



## Enfila oposición batalla legal; acusa sobrerrepresentación legislativa de 4T

**SEÑALAN** que Morena y aliados obtuvieron 54% de votos, pero accederían a 72% de curules; les reviran que la regla que acota reparto aplica a partidos, no a coaliciones.

**EL TEMA** enciende ánimos en sesión del INE, en la que perfilan avalar la mayoría calificada del guinda y aliados; en PRI y PAN anticipan recurrir a tribunales. **pág. 3**

Con 54% de votos tendría 72% de diputados

# Enfila oposición batalla legal por sobrerrepresentación de la 4T

**PAN, PRI, PRD Y MC,** que recibieron 42% de los sufragios, lograrían apenas 27% de representación; Constitución sólo aplica para partidos, no para alianzas, dice el guinda

| Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

La oposición advirtió que se encamina a emprender una batalla legal, "hasta las últimas consecuencias", en contra de la posible sobrerrepresentación que rondaría 18 puntos porcentuales del bloque de la Cuarta Transformación en la Cámara de Diputados.

Con base en los resultados preliminares de la elección, Morena, PT y PVEM obtuvieron 54 por ciento de votos para ocupar curules en San Lázaro, pero debido a las normas para garantizar lugares a las minorías mediante las figuras plurinominales, ese porcentaje se eleva a 72 por ciento en la conformación prevista de la Cámara.

### EL DATO

**EL EXPRESIDENTE** del INE, Lorenzo Córdova, dijo que sería una "interpretación profundamente injusta" avalar la sobrerrepresentación de la 4T.

De esta forma, la alianza de la 4T tendrá la mayoría calificada para sacar adelante votaciones que signifiquen reformas constitucionales, sin algún contrapeso en San Lázaro.

A su vez, eso generará una subrepresentación del bloque opositor -incluyendo a Movimiento Ciudadano (MC)-, que a pesar de conseguir 42 por ciento en votos, tendría apenas 27 por ciento de representación en diputaciones.

El tema se ventiló en el seno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en su sesión de ayer, donde la oposición reclamó que esto es un fraude e insistió en que impugnará, mientras que del lado de la 4T evocaron a la Constitución para defender que la sobrerrepresentación únicamente se impide a partidos, más no a alianzas.

Víctor Hugo Sondón, representante del PAN, dijo que su partido ha sido parte de la eficacia de muchos aspectos de la vida nacional, como la representación de

los órganos deliberativos en México y las instituciones democráticas, ante lo cual aseguró que "ofrendan su palabra" para velar por los votos que se depositaron en las urnas.

Tras reclamar por una presunta intervención de gobernantes en la contienda, acusó al Presidente de la República de "adelantar que tiene la intención de generar una sobrerrepresentación (de manera) ilegal e irresponsable", por haber anunciado la posible conformación del Poder Legislativo el lunes, antes que de concluyeran incluso los conteos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

"Estamos convencidos de que es nuestra obligación y responsabilidad el representar y cuidar el voto de millones de ciudadanos que votaron por nuestros candidatos. Agotaremos todos los cauces legales y, una vez que exista una resolución, nosotros seremos respetuosos de la ley y de las instituciones democráticas", dijo, el panista

El representante priista, Emilio Suárez, acusó que se está llevando al sistema a autorizar una sobrerrepresentación, contra la cual advirtió que llegarán hasta "las últimas consecuencias".

"En este punto hay que ser bien claros y contundentes. En el PRI vamos a de-



## EL TIP

**EN 2018** el PES y PT, que no ganaron ningún distrito de mayoría (y el primero no logró el 3% mínimo para mantener el registro) tuvieron representación.

fender hasta las últimas consecuencias la certeza y la legalidad de la elección, en esos términos, la certeza y la legalidad de la elección en el rumbo que sea", dijo.

Emilio Álvarez Icaza, representante del PRD, señaló que es válida la discusión sobre la sobrerrepresentación, pero vendrán los resultados finales y, si marcan una mayoría calificada para el oficialismo, "así habrá que aceptarlo".

A nombre del PVEM, que estaría obteniendo seis puntos más de los ganados en votos, Arturo Escobar reprochó los reclamos hacia su partido, al que aseguró que "nadie le regaló nada".

"Vemos una andanada por parte de algunos opinadores en contra del Partido Verde y mi respuesta es muy clara: el domingo pasado se levantaron entre 4 y

4.5 millones de mexicanos a votar por el Verde, nadie nos regaló nada, aquí no hay traslado de votos", comentó.

Entre las voces, el consejero Uuc-kib Espadas dijo a la oposición que no se vale reclamar la posible conformación del Congreso con base en reglas que ellos no quisieron cambiar cuando estuvieron en el poder.

"No se vale reclamar que no hay proporcionalidad directa, cuando desde el año 2000 PRI y PAN podrían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento, y no sólo eso, Vicente Fox, (Felipe) Calderón y (Enrique) Peña reclamaron eliminar las plurinominales. Hay que hacerse cargo de la responsabilidad que deja el ejercicio del poder", señaló.

El especialista electoral Javier Martín Reyes consideró que una posible salida a esta situación sería apelar a un criterio interpretativo de las autoridades, particularmente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en espera de que se garantice que en el Congreso

estén representadas equitativamente las fuerzas políticas conforme a la voluntad que la ciudadanía expresó en las urnas.

Consultado por La Razón, comentó que los partidos lograron "burlar" la Carta Magna por medio de las alianzas partidistas, ya que en la misma se fijan reglas para evitar la sobrerrepresentación de partidos, mas no de bloques de aliados, que es lo que ahora ocurrió.

"Para evitar este fraude a la Constitución, se debe atender a la finalidad del artículo 54 para lograr la mayor simetría entre los votos que obtuvo un partido y su representación en el Congreso. La Constitución no se interpreta como un manual de tránsito o instrucciones, el texto de la disposición importa, pero también su objetivo, y esto se ha hecho en otros temas como paridad de género", comentó.

**NO SE VALE** reclamar que no hay proporcionalidad directa, cuando desde el año 2000 PRI y PAN podrían haber establecido la proporcionalidad directa en cualquier momento"

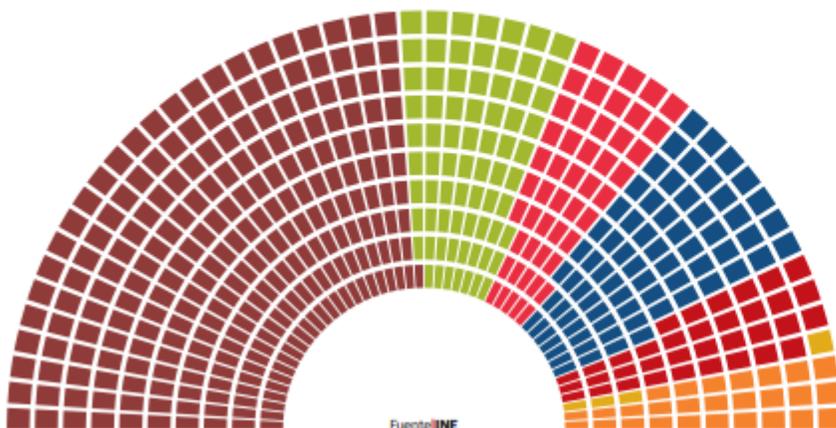
**UUC-KIB ESPADAS**  
Consejero del INE

**PARA EVITAR** este fraude a la Constitución, se debe atender a la finalidad del artículo 54 para lograr la mayor simetría entre los votos que obtuvo un partido y su representación en el Congreso"

**JAVIER MARTÍN REYES**  
Especialista electoral

## CONTROVERSIAS A LA VISTA

Repartición de curules en San Lázaro por partido y sobrerrepresentación.



Fuente: INE

PARTIDO	VOTOS	CURULES	% DE LA CÁMARA	REPRESENTACIÓN
Morena	40%	241	48%	+8%
PVEM	8%	72	14%	+6%
PT	5%	49	10%	+5%
TOTAL	54	362	72%	+18%
PAN	17%	72	14%	-3%
PRI	11%	35	7%	-4%
PRD	3%	4	1%	-2%
TOTAL	31%	111	22%	-9%
MC	11%	27	5%	-6%